Circular 190/18.

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2018.

Asunto: Decreto Promulgatorio del TIPAT.

Estimados Afiliados:

Les informamos que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Promulgatorio del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT).

Conforme lo revisado en la reunión de la Comisión de Comercio Exterior de Canilec del pasado lunes, con este Decreto se sientan las bases legales para la entrada en vigor de este Tratado que se dará el 30 de diciembre, y tal como nos lo informaron los funcionarios de la Secretaría de Economía, esperamos que en breve se publique la Convocatoria para las licitaciones de los cupos, y posteriormente las bases.

A t e n t a m e n t e ,

Ing. René Fonseca Medina
Director General